

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024
		Versión: 4
		Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024
		Clasificación: Público

CONTRATO ☒
 PROYECTO ☐
 FASE/ETAPA ☒ No. COMPONENTE II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”
NÚMERO DEL CONTRATO	049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	COMPONENTE II: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y, DISEÑOS Y, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE
CONTRATISTA	CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO REPRESENTANTE LEGAL JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA CC. 1.077.468.498 Conformado por: - INGENIERIA AMBIENTAL CIVIL Y CONSTRUCCION INACON S.A.S, con NIT. 900.125.506-7, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN PABON CHAVES, identificado con cedula de ciudadanía 1.032.428.210, con un porcentaje de participación de 20%. - M&B INVERSIONES LA CONFIANZA S.A.S, con NIT. 900.882.439-8, representada legalmente por JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA, identificado con cedula de ciudadanía 1.077.468.498, con un porcentaje de participación de 30%. - CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S, con NIT. 900.911.841-1, representada legalmente por ELOY EDUARDO PALACIOS RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía 8.025.870, con un porcentaje de participación de 50%.

 Banco de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
---	--	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES GC 91 REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL CC. 79.553.539 Conformado por: - GITAI GROUP SAS BIC, con NIT. 900.247.262-9, representada legalmente por YANETH MARTINEZ FAJARDO, identificada con cedula de ciudadanía 52.126.173, con un porcentaje de participación de 50%. - CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA, con NIT. 804.002.667-8, representada legalmente por MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, identificado con cedula de ciudadanía 63.309.110, con un porcentaje de participación de 50%.
SUPERVISOR	ANGELICA ANAYA GUZMAN Supervisor FINDETER
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRES (3) MESES
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	FRANCISCO PIZARRO
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	03 DE FEBRERO DE 2025

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	DOS (2) MESES Y 5 DIAS
NOMBRE DE SEDE	MARIA ISABEL MOSQUERA
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto de la EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **Veintiocho (28)** del mes de **noviembre** del año **2025**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
01.01	REPARACIONES		
1.1.1	Suministro, montaje y conexión de bombilla, Incluye plafón	Un	20,00
1.1.2	Suministro e instalación de acometida en 2#14 incluyendo conductores, ducto de EMT,y accesorios	M	400,00
1.1.3	Suministro e instalación de acometida en 3#12 incluyendo conductores, ducto de EMT,y accesorios	M	600,00
1.1.4	Suministro e instalación de materiales y accesorios.	Glb	1,00
02	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
02.01	PAÑETES		
2.1.1	Resane en Muros 1:4 e.=2 cm. Incluye filos y dilataciones.	M²	141,30
4.0	CARPINTERIA METALICA		
04.01	ACCESORIOS Y OTROS		
4.1.1.	Canal en PVC. Incluye soportes anclajes.	M	154,08
4.1.1.	TUBERIA PVC PARA AGUAS LLUVIAS D:3" (Bajante de Aguas Lluvias, incluye soportes e instalación)	M	56,00
04.02	PUERTAS		
4.2.1	Desmonte, Suministro e instalación de puerta para salones	Un	2,00
4.2.2	Desmonte, Suministro e instalación de puerta para baños	Un	6,00
4.2.3	Mantenimiento y Reparación portón Principal	Un	1,00
5.0	PINTURA		
05.01	SOBRE METAL		
5.1.1	Esmalte para intemperie Puertas metálicas, tres (3) capas, incluye preparación de superficie y diluyente, el precio incluye las dos caras vistas de la hoja	Un	10,00
5.1.2	Esmalte para intemperie Ventanería metálica, tres (3) capas incluye preparación de superficie y diluyente, marco.	Un	28,00
05.02	PINTURA EN PARED		
5.2.1	Pintura Coraza en Muro Exterior en vinilo 3 mano.	M²	334,84
5.2.2	Pintura en vinilo tipo I tres manos en muros internos, incluye filos dilataciones y metros lineales	M²	681,45
8.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
08.02	APARATOS SANITARIOS		
8.2.1	Suministro y colocación de Sanitario	Un	6,00
8.2.2	Suministro y colocación Tanque PVC de 100Lt	Un	2,00
8.2.3	Mantenimiento tubería desagüe sanitario	M	300,00
9.0	ASEO Y VARIOS		
09.01	ASEO Y LIMPIEZA		
9.1.1	Aseo general final, incluye retiro de escombros	Glb	1,00



Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER** para su aprobación.

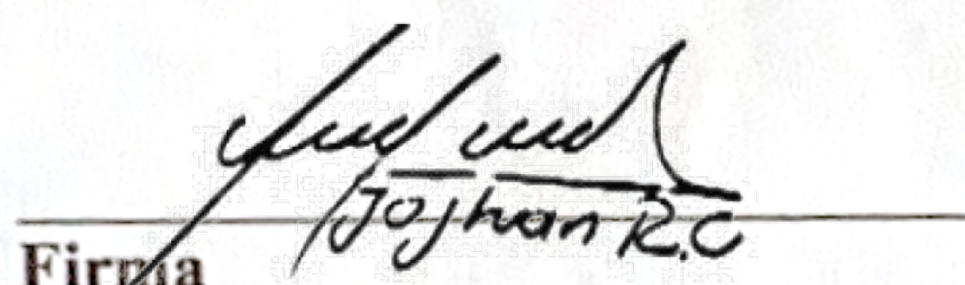
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **Veintiocho (28)** días del mes de **noviembre** del año **2025**.

Nota*: El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo

establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

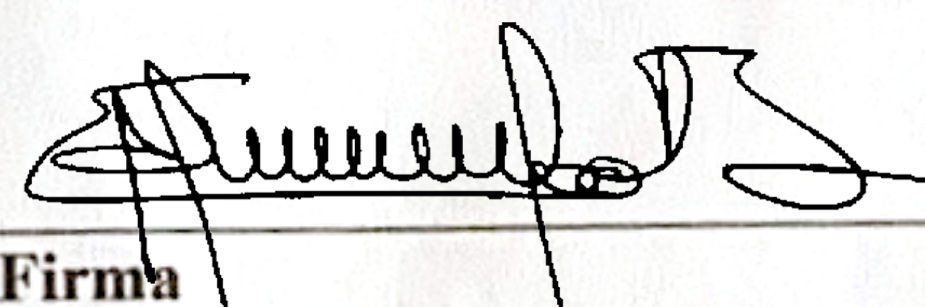
Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

QUIEN ENTREGA



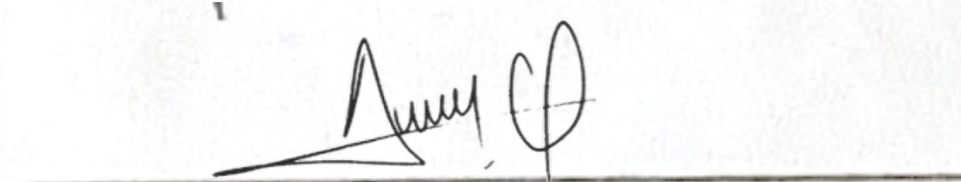
Firma
JOHAN RENTERÍA CÓRDOBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO
CC No. 1.077.468.498
CONTRATISTA

QUIEN RECIBE



Firma
EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES GC 91
CC No. 79.553.539
INTERVENTOR

QUIEN RECIBE



Firma
ANGELICA MARIA ANAYA GUZMAN
SUPERVISOR TECNICO
FINDETER



Firma
JOSÉ TENOGENO PALACIOS MENA
RECTOR

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), la Interventoría y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Patrimonio Autónomo (Fiduciaria), Contratista y Supervisor designado por Findeter.

VoBo Abogado Contratación Derivada Findeter.

VoBo Supervisor <en los casos en que no suscriba el acta>

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor